

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Subdelegación del Gobierno en Toledo

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre Información Pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de generación de energía eléctrica "PLANTA FOTOVOLTAICA LAS FRESAS" de 10 MWP y sus infraestructuras de evacuación, así como declaración, en concreto, de utilidad pública de su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Ocaña (Toledo) y Aranjuez (Madrid).

Con fecha 2 de septiembre de 2020, la sociedad Romeral Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, aprobación de proyecto de ejecución, y evaluación de impacto ambiental del proyecto fotovoltaico "LAS FRESAS" de 10 MWP y sus infraestructuras de interconexión, así como la declaración de utilidad pública de sus infraestructuras de evacuación, ubicadas en los municipios de Ocaña (Toledo) y Aranjuez (Madrid).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de manera conjunta a su estudio de impacto ambiental, al estar sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

• **Expediente:** PFot-124.

• **Peticionario:** Romeral Solar, S.L., con CIF B-88040910 y domicilio social en Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Piso 4, Alcobendas 28108 (Madrid-España).

• **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de ejecución de una Planta Solar Fotovoltaica de 10MWP e infraestructuras de evacuación (Centro de Transformación 5200 kVA 0,66/15 kV y 3750 kVA 0,66/15 kV y Línea Subterránea Media Tensión de 15 kV ST Las Fresas - ST CGU CERRO GULLON), así como declaración, en concreto, de utilidad pública de su infraestructura de evacuación.

• **Órgano competente:** Las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del presente proyecto son competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del mismo Ministerio emitir la Declaración de Impacto Ambiental.



• **Órgano tramitador:** Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

• **Descripción de las instalaciones:** La planta fotovoltaica que se proyecta, está ubicada en el Término Municipal de Ocaña (Toledo), con lo que respecta a las infraestructuras de evacuación, la línea de evacuación de 15 kV arrancará desde el centro de seccionamiento ubicado en la planta fotovoltaica también en el TM de Ocaña (Toledo) para después recorrer un 99,2% de su trazado terrenos pertenecientes al término municipal de Aranjuez, en la Comunidad de Madrid, hasta el punto de conexión en la subestación eléctrica CERRO GULLON, propiedad de Unión Fenosa Distribución, ubicada en el TM de Aranjuez (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

1.- Central Solar Fotovoltaica:

- Ubicación: Polígono 16 parcela 5 del TM de Ocaña (Toledo).
- Superficie total delimitada por el vallado: 15,07 Ha.
- Tipo de instalación: Sobre seguidores solares de un eje (AXONEDUO).
- Potencia: 8,95 MW nominales (10 MWp)
- Componentes: La instalación fotovoltaica completa estará formada por 23.258 módulos fotovoltaicos de 430 Wp/Ud (10,0 MWp total); 3 inversores 2x2.600, y 1x3.750 kW (8,95 MWac total); 2 centros de transformación de 1x5.200 y 1x3.750 KVA; Red Subterránea de evacuación a 15KV, red de tierras y comunicaciones.

Resumen configuración eléctrica:

CT	Nº TOTAL CT	INVERSOR (kVA)	POTENCIA NOMINAL (MVA)	STRINGS POR INVERSOR	POTENCIA PICO (MWp)
CT01	1	2.600	2,5	480	5,985
CT02	2	2.600	2,5		
CT03	3	3.750	3,7	322	4,015
Total	3	10.10	8,9	802	10,00

- Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

2.- Infraestructuras de evacuación.

Conexión en barras de 15 kV de tensión de la Subestación existente "CGU CERRO GULLON".

- Ubicación: Desde el Centro de Seccionamiento ubicado en la planta fotovoltaica, Polígono 16 Parcela 5 (Ref. Catastral: 45122A01600005) del TM de Ocaña hasta la Subestación existente "CGU CERRO GULLON" en el TM de Aranjuez. El detalle de los terrenos afectados se indica en la Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA) del Anexo. La longitud total de la línea subterránea de 15 KV es de 3.129 metros y se instalarán un total de 91 arquetas.

- Bloque de potencia 1: 2 inversores de 2600 kVA (a 25°C), 1 Transformador de potencia 5200 kVA 0,66/15 kV Dyn11, Celdas de MT 1P+2L.

- Bloque de potencia 2: 1 inversor de 3750 kVA (25°C), 1 Transformador de potencia 3750 kVA 0,66/15 kV Dyn11. Celdas de MT 1P+2L.

- Línea M.T.: Formada por 3(1X400 mm²) para enterrar a una profundidad no menor de 1,00 m, según especificaciones norma ONSE 50.53-23C, instalada en un cable de aluminio 12/20 kV, y cubierta Polit. color rojo y construida según MI-REAT y Ord. Municipal.

- Centro de Seccionamiento: Celdas MT, transformador auxiliar, cuadros eléctricos.

- Otros: La instalación contará con un edificio prefabricado de 60 m² para operación y mantenimiento.

• **Presupuesto:**

Presupuesto Total ejecución de contratación Planta: 4.308.456,19 €.

Presupuesto Total ejecución de contratación Línea: 302.558,00 €.

Presupuesto Total del Proyecto (Planta + Línea): **4.611.014,19 €.**

• **Finalidad:** Construcción de Planta Solar Fotovoltaica para generación de energía y su comercialización.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en las citadas Áreas o en la siguiente dirección electrónica:

Proyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/54847c30271e7af0f5eabb4ff94c4746a11cd0b6>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7d9b1e9911ea7a4d2515ea4d29f48fa5ed4435b6>



para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía

o bien: Subdelegación del Gobierno en Madrid – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

Línea subterránea de media tensión 15Kv.

Término municipal: Aranjuez (Madrid)

Finca	Datos Catastrales			Titular	Servidumbres					Naturaleza	
	Parcela Proyecto	Polígono	Parcela		Referencia	Propietario	Long. Tendido (m)	Canalización (m2)	Arqueta nº		Arqueta (m2)
1				0516106VK439150001GW	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD SA AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	61	43	3	2,13	243	INDUSTRIAL
2	16	2		28013A016000020000LY	AGRICOLA SAN AMAROSA	35	24	3	1,64	139	AGRARIO
3	15	9003		28013A015090030000LX	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	1040	728	28	15,76	4158	CALLE DEL POLVORIN
4	15	20		28013A015000200000LU	GULLON RUIZ JOAQUIN GULLON RUIZ JOSE ANTONIO [HEREDEROS DE] GULLON RUIZ ANA MARIA [HEREDEROS DE] GULLON RUIZ MARIA CRISTINA	174	122	4	2,18	695	AGRARIO
5	15	22		28013A015000220000LW	LOPEZ JIMENEZ ANTONIA GULLON LOPEZ MARIA JOSE GULLON LOPEZ MARTA JOSE GULLON LOPEZ MARTA	164	115	5	2,73	656	AGRARIO
6	15	9700		28013A015097000000LM	COMUNIDAD DE MADRID	50	35	2	1,09	199	AGRARIO
7	15	23		28013A015000230000LA	LOPEZ JIMENEZ ANTONIA GULLON LOPEZ MARIA JOSE GULLON LOPEZ MARTA JOSE GULLON LOPEZ MARTA	49	34	2	1,09	196	AGRARIO
8	14	9002		28013A014090020000LZ	COMUNIDAD DE MADRID	11	8	0	0,00	43	AGRARIO
9	14	4		28013A014000040000LJ	COMUNIDAD DE MADRID	80	56	2	1,09	321	AGRARIO
10	14	5		28013A014000050000LE	EL JARDIN DE ALMAYATE SA	1463	1024	41	23,33	5851	AGRARIO



Término municipal: Ocaña (Toledo)

Finca	Datos Catastrales			Titular	Servidumbres					Naturaleza
Parcela Proyecto	Poligono	Parcela	Referencia	Propietario	Long. Tendido (m)	Canalización (m2)	Arqueta nº	Arqueta (m2)	Ocupación Temporal (m2)	
11	16	5	45122A016000050000DP	SOTO DE OREJA SL	3	2	1	1,04	11	AGRARIO

Toledo, 9 de marzo de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º 1.-1262